

01/2008



0,15 €

8R7434337

DNF

JOSÉ ANTONIO GARCÍA VILA
NOTARIO
AVI FRANCESC MACIÀ, 60, 6ª
Teléf. 937238080. Fax 937237600
08208 SABADELL (Barcelona)

F:\WA2008\10801291.LIM

===CESE DE ADMINISTRADOR Y

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR===

NUMERO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO.-----

En Sabadell, mi residencia a diecinueve de Junio de
dos mil ocho.-----

Ante mí, **JOSE ANTONIO GARCÍA VILA**, Notario del
Ilustre Colegio de Catalunya, constituido en avenida
Francesc Macià, 38, planta 16. -----

==== COMPARECE ====

DON ELOY PLANES CORTS, mayor de edad,
casado, vecino de Sant Cugat del Valles (Barcelona), con
domicilio en avenida Bilbao, 87; con Documento Nacional
de Identidad y Número de Identificación Fiscal número
46.623.770-X. -----

==== INTERVIENE ====

- 1).- En su propio nombre y derecho. -----
- 2).- En representación, y como persona física que
ejerce el cargo de administrador de la sociedad
denominada **"FLUIDRA SERVICES, S.A."**
UNIPERSONAL sociedad de nacionalidad española, con

domicilio en Sabadell, Calle Filadors, 35-41,4ª Planta; constituida, por tiempo indefinido con la denominación de "AQUAPOINT, S.A.", en escritura autorizada en Sabadell el día doce de febrero del dos mil uno, ante el Notario Don José Antonio García Vila. Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 33425, folio 82, hoja número B-226004, inscripción 1ª. -----

Su C.I.F. es el número A-62495056. -----

Declarada la unipersonalidad sobrevenida en escritura autorizada en Sabadell, el día veintisiete de Junio de dos mil seis, por el Notario Don José Antonio García Vila, número dos mil quinientos nueve de protocolo, debidamente inscrita. -----

Cambiada su denominación por la de "AQUARIA WORLD WIDE SERVICES, S.A." en escritura autorizada en Sabadell, por el mismo Notario Sr. García Vila el día veintitrés de Enero de dos mil siete, debidamente inscrita.

Y modificada su denominación nuevamente por la actual en escritura autorizada en Sabadell, el día tres de Diciembre de dos mil siete por el Notario Don Juan Gómez Martínez, número dos mil novecientos treinta y cinco de protocolo. -----

El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de su condición de persona física designada por

01/2008



8R7434336

0,15 €

la persona jurídica (la sociedad "FLUIDRA S.A.", cuyos datos identificativos se transcriben a continuación) para el ejercicio de las facultades inherentes al cargo de administrador único en la sociedad denominada **"FLUIDRA SERVICES, S.A." UNIPERSONAL.**-----

La sociedad **"FLUIDRA S.A."** ha sido nombrada administradora única de **"FLUIDRA SERVICES, S.A." UNIPERSONAL** por plazo de seis años en virtud de la decisión adoptada por el socio único que se eleva a público en este acto, a la que me remito. -----

3).- En representación y como Consejero Delegado de la sociedad denominada **"FLUIDRA S.A."**, de nacionalidad española, con domicilio actual Sabadell, Avenida Francesc Macià, número 38, Planta 16ª, antes en Celrà, Calle Arenys esquina calle Ter, s/n, Polígono Industrial Celrà; constituida como Sociedad de Responsabilidad Limitada con el nombre de **"AQUARIA DE INV. CORP. S.L."**, en escritura otorgada en Sabadell el día 3 de octubre de 2002, ante el Notario Don José Antonio García Vila, al número 2929 de protocolo. Inscrita inicialmente en el

Registro Mercantil de Girona al tomo 1878, folio 137, hoja número GI-31489, inscripción 1ª. Su C.I.F. es el número A17728593. -----

Transformada en Sociedad Anónima en escritura autorizada en Sabadell, el día dieciséis de Diciembre de dos mil tres, por el Notario Don José Antonio García Vila e inscrita en el Registro Mercantil.-----

Trasladado su domicilio al antes indicado en escritura autorizada en Sabadell el 23 de junio de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Barcelona, al Tomo 36.883, folio 132, Hoja número B-290.316, inscripción 14ª." -----

Su denominación ha sido cambiada por la actual por acuerdo de Junta Universal de 5 de septiembre de 2007, habiéndose elevado a público el acuerdo en escritura autorizada por el Notario de Sabadell don José Antonio García Vila el diecisiete de septiembre de dos mil siete, bajo el número 2648 de protocolo, escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil. -----

El nombramiento y sus facultades para este acto resultan de su ratificación como miembro del Consejo de Administración, y en sus cargos, por acuerdo de la Junta Universal de la sociedad de fecha 5 de septiembre de 2007, acuerdo elevado a público en escritura autorizada

01/2008



8R7434335

0,15 €

por el Notario de Sabadell don José Antonio García Vila el 17 de septiembre de 2007, bajo el número de protocolo 2648; el señor Planes Corts ya era Consejero, y había sido nombrado Consejero Delegado por acuerdo del Consejo de 31 de octubre de 2006, elevado a público en escritura autorizada por el Notario de Sabadell don José Antonio García Vila el 18 de diciembre de 2006, bajo el número 4555 de protocolo, y con cargo vigente hasta el treinta y uno de octubre de dos mil once, de la que me exhibe copia autorizada, debidamente inscrita. -----

Me asevera la vigencia de su cargo, y de sus facultades representativas, que subsisten y no han variado los datos identificativos de la entidad representada arriba consignados, y muy especialmente su objeto social, así como la subsistencia de la capacidad jurídica de la Entidad que representa. -----

Y a mi juicio las facultades representativas acreditadas son suficientes para el presente otorgamiento por cuanto, según lo dispuesto en la legislación especial de estas sociedades, al órgano de administración

corresponde la representación de la sociedad en juicio y fuera de él, de forma que el órgano de administración tiene facultades para vender, hipotecar, tomar dinero a préstamo, elevar a público acuerdos de Junta General, manifestando el representante del administrador compareciente que el negocio jurídico contenido en esta escritura se hace para el mejor desarrollo del objeto social.

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada. Me aseguro asimismo de que el consentimiento que aquí se presta es libremente prestado por la persona aquí compareciente, y de que el contenido de este otorgamiento se adecua a la legalidad vigente y a la voluntad debidamente informada del mismo. Tiene a mi juicio, en el concepto en que interviene, capacidad legal para otorgar la presente ESCRITURA DE CESE DE ADMINISTRADORES Y NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR, y al efecto: -----

==== E X P O N E ====

===== Y OTORGA=====

PRIMERO.- DON ELOY PLANES CORTS eleva a público las decisiones adoptadas por el socio único, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Universal de la sociedad denominada "**FLUIDRA SERVICES, S.A.**" **UNIPERSONAL**, de fecha quince de

01/2008



8R7434334

0,15 €

mayo de dos mil ocho, contenidas en la certificación que, extendida en UN (1) folio de papel común, me entrega e incorporo esta matriz. -----

En virtud de dichas decisiones: -----

PRIMERO: Se acepta la renuncia de todos los miembros del Consejo de Administración. -----

SEGUNDO: Se aprobó la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta la fecha de celebración de la Junta General, que ratificó toda su actuación y agradeció la gestión realizada. -----

TERCERO: Se determina que la Compañía sea administrada por un Administrador Único. -----

CUARTO: Se modifica el artículo 10º de los Estatutos sociales, que en adelante tendrá la redacción contenida en la certificación protocolizada a la que me remito. -----

QUINTO.- Queda nombrada Administradora Única de la sociedad "**FLUIDRA SERVICES, S.A.**" UNIPERSONAL, por plazo de seis años, la sociedad "**FLUIDRA S.A.**" cuyos datos identificativos ya han sido transcritos en la intervención de esta escritura. -----

Don Eloy P Lanes Corts en representación de **"FLUIDRA S.A."** acepta el cargo para su representada y manifiesta que ésta no se halla incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, establecidas en la legislación vigente, y en especial en la Ley 12/1.995 de 11 de Mayo, Ley 19/1.988, de 12 de Julio y demás disposiciones legales, estatales o autonómicas, y **se designa a sí mismo**, en cumplimiento del artículo 143.1 del Reglamento del Registro Mercantil, como representante de **"FLUIDRA S.A."**, en el cargo de Administradora Única de **"FLUIDRA SERVICES, S.A." UNIPERSONAL**, aceptando el cargo para el que ha sido designado y prometiendo cumplirlo bien y fielmente, manifestando no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad para el ejercicio del cargo, establecidas en la legislación vigente, y en especial en la Ley 12/1.995 de 11 de Mayo, Ley 19/1.988, de 12 de Julio y demás disposiciones legales, estatales o autonómicas

La certificación ha sido expedida por **Don Eloy P Lanes Corts** , cuya firma legitimo, en representación de la sociedad administradora **"FLUIDRA S.A."**, y en ella asimismo consta la firma del propio **Don Eloy P Lanes Corts**, anterior Secretario del Consejo de Administración, dándose por enterado y conforme a los efectos prevenidos

01/2008



8R7434333

0,15 €

en el Artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil. ---

==OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN==

PROTECCIÓN DE DATOS: De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, con la finalidad establecida por la Ley Orgánica del Notariado y el Reglamento Notarial, así como por la normativa administrativa y fiscal que me impone, a mi, el notario, las obligaciones de información a las diferentes administraciones públicas. Sus datos se conservarán en mi Notaría, con carácter confidencial, al estar amparados por el secreto del Protocolo, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento impuestas por la normativa vigente (para cuyo tratamiento no es necesario el consentimiento de los interesados por tratarse de datos recogidos para las funciones propias de las Administraciones Públicas). Le informo y manifiesta quedar enterado del carácter obligatorio de la

consignación de los datos; de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición; de que el responsable del tratamiento de los datos soy yo mismo, el notario autorizante, y que mi dirección es Avenida Francesc Maciá 60, sexta planta de Sabadell (Barcelona) -----

Hago el resto de las reservas y advertencias legales, entre ellas las de carácter fiscal, y especialmente advierto de la obligatoriedad de la inscripción de estos actos en el registro Mercantil.-----

Informo al compareciente, del derecho que le asiste, de acuerdo con lo establecido por el artículo ciento noventa y tres del reglamento notarial a leer por sí el presente instrumento público, y una vez enterados de ello renuncia a ejercer este derecho. -----

En su consecuencia, yo, el notario, le leo el contenido íntegro de este instrumento público, y tras la lectura hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del instrumento. -----

Presta expresamente su libre consentimiento y, en prueba de su conformidad lo firma, conmigo, que de haberle identificado a través de los documentos reseñados en la comparecencia, y en todo cuanto sea pertinente, de todo lo demás contenido en el presente documento público

Don Eloy PLANES CORTS, en representación de FLUIDRA, S.A., Administradora Única de FLUIDRA SERVICES, S.A.U.

CERTIFICA:

Que en el Acta de decisiones del socio único de la sociedad FLUIDRA SERVICES, S.A.U., celebrada en el domicilio social, el día quince de mayo de 2008, se consignan las decisiones que se copian literalmente a continuación:

PRIMERA: Aceptar la renuncia de todos los miembros del Consejo de Administración.

Presentes en este acto todos los miembros del Consejo de Administración, se afirman y ratifican en su renuncia.

SEGUNDA: Aprobar la gestión realizada por el Consejo de Administración hasta el día de hoy, ratificando toda su actuación y agradeciéndole la gestión realizada.

TERCERA: Determinar que la Compañía sea administrada por un Administrador Único.

CUARTA: Modificar, como consecuencia de la decisión anterior, el artículo 10º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado del siguiente modo:

"Artículo 10º: EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN. La administración de la Sociedad corresponderá a un Administrador Único, que podrá ser persona física o jurídica. Cuando el nombramiento recaiga en persona jurídica, ésta deberá designar a una sola persona para que la represente.

El cargo de Administrador tendrá una duración de seis años, pudiendo, sin embargo, ser reelegido indefinidamente por períodos iguales. Para ostentar la condición de Administrador no será preciso ser accionista.

El cargo de Administrador no será retribuido.

No podrán ser Administradores quienes se hallen incurso en causa legal de prohibición, incapacidad o incompatibilidad, especialmente las determinadas por la Ley 5/2006, de 10 de abril, o por otras disposiciones legales vigentes en la medida y en las condiciones fijadas en ellas".

QUINTA: Nombrar Administradora Única de FLUIDRA SERVICES, S. A. U., por el plazo estatutario de seis (6) años, a la compañía mercantil FLUIDRA, S. A., domiciliada en Sabadell (Barcelona), Avenida Francesc Macià 38, planta 16, con N.I.F. nº A-17728593, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, al Tomo 39930, Folio 66, Hoja B-290316, Inscripción 37ª.

Presente en este acto Don ELOY PLANES CORTS, en su condición de Consejero-Delegado de FLUIDRA, S. A.:

1. Acepta el cargo de Administradora Única de FLUIDRA SERVICES, S. A. U. para el que ha sido nombrada FLUIDRA, S. A., prometiendo cumplirlo bien y fielmente, declarando que no se halla incurso en incompatibilidad alguna y en especial en las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril.

01/2008



8R7434331

2. Designa, en cumplimiento del artículo 143.1 del Reglamento del Registro Mercantil, como representante de FLUIDRA, S. A. en el cargo de Administradora Única de FLUIDRA SERVICES, S. A. U., a DON ELOY PLANES CORTS, mayor de edad, casado, vecino de Sant Cugat del Vallés (Barcelona), calle Bilbao, 87, con D.N.I. nº 46.623.770-X.

Presente en este acto D. ELOY PLANES CORTS, acepta el cargo para el que ha sido designado y promete cumplirlo bien y fielmente, declarando no hallarse incurso en incompatibilidad alguna y en especial en las contenidas en la Ley 5/2006, de 10 de abril."

Y para que conste, expido la presente con el Visto Bueno del Presidente, en Sabadell (Barcelona) a 23 de mayo de 2008.

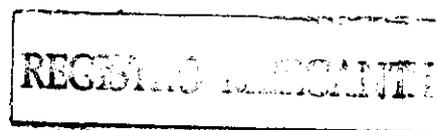
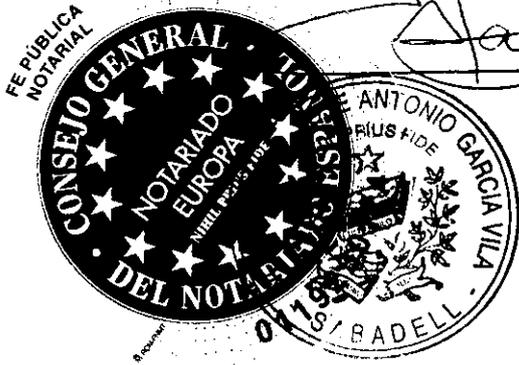
LA ADMINISTRADORA ÚNICA
FLUIDRA, S.A.


Fdo. D. Eloy Planes Corts

Enterado y conforme, según
Artículo 111 Reglamento Registro Mercantil


Fdo. D. Eloy Planes Corts

CONCUERDA fielmente con su original que, bajo el número indicado, obra en mi protocolo general corriente. Y yo, el Notario autorizante, expido la presente copia para LA SOCIEDAD DENOMINADA "FLUIDRA SERVICES, S.A. UNIPERSONAL", en siete folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie y números 8R7434337, 8R7434336, 8R7434335, 8R7434334, 8R7434333, 8R7434332 y 8R7434331 . En SABADELL a veinticinco de junio de dos mil ocho. Doy Fe. -----





REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

023/28097680

FLUIDRA SERVICES SA

NOTA DE INSCRIPCIÓN RELATIVA A LA PRECEDENTE
ESCRITURA N° 1291/2008, DEL NOTARIO DON/ÑA J.A.
GARCIA VILA.

Previo examen y calificación del precedente documento, presentado en el diario 1034 asiento 3094 y que a los efectos del artículo 55 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar que la fecha del asiento de presentación obrante en la/s inscripción/es practicadas es 01/07/2008, al amparo del art.18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, queda INSCRITO, en fecha 17 de Julio de 2008, en el TOMO 37796, FOLIO 75, HOJA B 226004, INSCRIPCIÓN 24, de la entidad "FLUIDRA SERVICES SA".

Realizada la verificación prevista en el artículo 2. 3.a) de la Resolución de la Conselleria d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya de 13 de febrero de 2006.

Se ha realizado la comprobación exigida por el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

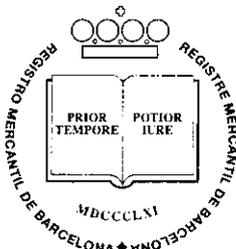
De conformidad con los artículos 333 RH y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

DE BARCELONA

REPOSICION DE FOLIOS
REPOSICION DE FOLIOS
REPOSICION DE FOLIOS

REGISTRO MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA
REGISTRE MERCANTIL DE BARCELONA

023/28097680

FLUIDRA SERVICES SA

BARCELONA, 17 de Julio de 2008
EL REGISTRADOR

DA3.L. 8/89

Base de cuantía declarada

Arancel: 1,5,13,20 a 23 y 25.

Honorarios: 516,67 euros

Reducción honorarios RDL 6/99 y 6/00



BARCELONA

